



*Humane Farm Animal Care*  
Normas de Bienestar Animal  
Marzo 2013

---

# **GANADO CAPRINO PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE, FIBRAS Y CARNE**

*Copyright 2013 Humane Farm Animal Care.*  
Todos los derechos reservados.  
PO Box 82, Middleburg VA 20118

CAPRINOS

## ***HUMANE FARM ANIMAL CARE***

*Humane Farm Animal Care* es una organización caritativa sin fines de lucro cuya misión es mejorar la vida de los animales de granja proporcionando normas viables, creíbles y debidamente controladas, para la producción de alimento de forma humanitaria, y garantizar a los consumidores que los productos certificados satisfacen esas normas.

*Humane Farm Animal Care* está respaldada por un grupo de individuos, fundaciones y organizaciones protectoras de animales, tales como la *American Society for the Prevention of Cruelty to Animals* y la *Humane Society of the United States*.

Las normas de la *Humane Farm Animal Care* han sido desarrolladas para proporcionar estándares únicos aprobados para la crianza, manipulación, transporte y sacrificio de gallinas ponedoras, con el fin de ser utilizados en el programa *Certified Humane*®. Estas normas incorporan investigación científica, recomendaciones veterinarias y la experiencia práctica de productores. Las normas están basadas en los lineamientos de la *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals* [RSPCA por sus siglas en inglés], en información científica actual y otras normas y guías prácticas reconocidas para el cuidado apropiado de los animales.

El bienestar de los animales mejora cuando quienes están a su cargo se adhieren a lo siguiente:

- Acceso a una alimentación sana y nutritiva
- Diseño ambiental adecuado
- Planificación y manejo responsable y cuidadoso
- Cuidado experto y consciente de los animales
- Manipulación, transporte y sacrificio con consideración.

***Los miembros del comité científico de Humane Farm Animal Care que han desarrollado estas normas son:***

M. Appleby, Ph.D.	Asesor jefe científico y de políticas del bienestar de la Sociedad Mundial de Protección de Animales
B. Bock, PhD	Profesora Asociada, Universidad estatal de Fort Hays, Kansas
B. Coe, PhD	Profesora Asistente Adjunta, Universidad del Estado de Pennsylvania, Miembro del Comité Científico
A. Douglass	Administradora del Comité, <i>Humane Farm Animal Care</i> (Cuidado Humanitario de los Animales de Granja)
T. Grandin, PhD	Profesora asociada, Universidad del Estado de Colorado
P. Hester, PhD	Profesora, Universidad Purdue, Indiana.
P. Hullinger, DVM	Universidad Lawrence de California- Laboratorio Nacional Livermore
J. Mench, PhD	Profesora, Universidad de California, Davis
S. Millman, PhD	Profesora Asociada, Universidad del Estado de Iowa, Facultad de Medicina Veterinaria
R. Newberry, PhD	Profesora Asociada, Universidad Noruega de Ciencias de la Vida; Profesora Adjunta, Universidad del Estado de Washington
E. Pajor, PhD	Profesor, Universidad de Calgary, Alberta, Canadá
J. Peralta, DVM, PhD	<i>Western University</i> de Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina Veterinaria, Pomona, California
M. Potter, PhD	Consultor en Bienestar de los Animales, Miembro de FAWC, Reino Unido
M. Raj, PhD	Miembro Honorífico Visitante, Escuela de Ciencias Veterinarias, Universidad de Bristol, Reino Unido
<b>I</b>	
C. Stull, PhD	Presidenta, Comité Científico y Especialista de la Escuela de Medicina Veterinaria, Universidad de California, Davis
J. Swanson, PhD	Profesora, Universidad del Estado de Michigan
W. VanDresser, DVM	Veterinario de Extensión jubilado
A. Zanella, PhD	Profesor, Departamento de Medicina Veterinaria Preventiva y Salud Animal, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad de São Paulo, Pirassununga, Brasil

## ÍNDICE

PARTE 1: INTRODUCCIÓN .....	1
A. El sello <i>Certified Humane</i> .....	1
B. Guía para el Uso de las Normas de Bienestar .....	1
PARTE 2: ALIMENTO Y AGUA .....	2
A. Alimentación .....	2
FW 1: Alimentación sana y nutritiva.....	2
FW 2: Libre acceso al alimento .....	2
FW 3: Registros de alimentación.....	2
FW 4: Sustancias prohibidas en la alimentación .....	2
FW 5: Condiciones corporales.....	2
FW 6: Evitar cambios en la alimentación.....	5
FW 7: Suministro de fibras.....	5
FW 8: Pasturas .....	5
FW 9: Alimentación con concentrados suplementarios .....	5
FW 10: Suministrar los nutrientes adecuados .....	5
FW 11: Alimentación apropiada para caprinos con necesidades especiales .....	5
FW 12: Alimentación en comederos de canoa .....	6
FW 13: Limpieza de equipos usados para alimentación líquida .....	6
FW 14: Salubridad de los alimentos almacenados .....	6
FW 15: Evitar alimentos inadecuados .....	6
FW 16: Destete .....	6
B. Agua.....	6
FW 17: Suministro de agua .....	6
FW 18: Suministro de agua para emergencias .....	6
FW 19: Equipo para suministro de agua.....	6
FW 20: Suministro de agua en el área de ordeño .....	7
PARTE 3: AMBIENTE .....	8
A. Instalaciones .....	8
E 1: Registro de las características de las instalaciones que promueven el bienestar de los animales.....	8
E 2: Diseño y conservación de las instalaciones .....	8
E 3: Limitar el uso de sustancias tóxicas en la instalaciones.....	8
E 4: Instalaciones eléctricas.....	8
E 5: Limpieza y desinfección .....	9
B. Comodidad térmica, Ambiente y Ventilación .....	9
E 6: Condiciones térmicas .....	9
E 7: Ventilación .....	9
E 8: Calidad del aire .....	9
E 9: Alojamiento para cabritos .....	9
E 10: Refugios en las pasturas .....	10
E 11: Refugios de invierno .....	10
E 12: Reducir el estrés por calor.....	10

C. Áreas para reposo/pisos .....	10
E 13: Área interior para reposo.....	10
E 14: Área exterior para reposo .....	10
D. Espacios disponibles.....	10
E 15: Espacio total de pisos .....	10
E 16: Tamaño de los corrales.....	10
E 17: Espacio mínimo con lechos.....	11
E 18: Confinamiento y alojamiento individual.....	11
E 19: Machos cabríos.....	11
E. Iluminación .....	12
E 20: Luz suficiente en instalaciones.....	12
E 21: Intensidad de la luz y períodos.....	12
F. Peligros del medio ambiente .....	12
E 22: Protección de peligros y depredadores.....	12
E 23: Traslado de caprinos a áreas seguras .....	12
G. Cercas .....	12
E 24: Diseño y conservación de cercas.....	12
E 25: Inspección de cercas.....	13
H. Locales de Ordeño .....	13
E 26: Higiene de la Sala de Ordeño.....	13
E 27: Máquinas para ordeñar .....	14
E 28: Tiempo de espera .....	14
I. Área de ordeño .....	14
E 29: Requisitos en el área de ordeño.....	14
PARTE 4: GERENCIA.....	15
A. Gerentes .....	15
M 1: Entendimiento de las normas .....	15
M 2: Actividades de gerencia y mantenimiento de registros.....	15
M 3: Inseminación artificial.....	16
M 4: Sistemas de manejo de la pastura.....	16
M 5: Mitigación de problemas.....	16
M 6: Conciencia de las implicaciones en el bienestar .....	16
M 7: Capacitación.....	16
M 8: Manipulación compasiva .....	16
M 9: Quejas a operadores .....	17
B. Manipulación .....	17
M 10: Instalaciones para la manipulación .....	17
M 11: Manipulación apacible .....	17
M 12: Manejo de cabras preñadas .....	18
M 13: Esquilado, cortado y peinado (para caprinos de angora u otros con pelo). .....	18
C. Identificación .....	18
M 14: Identificación .....	18
D. Equipo.....	18
M 15: Uso de los equipos .....	18
M 16: Equipo automático .....	19

M 17: Equipos de ventilación automática .....	19
M 18: Arnese para marcar .....	19
E. Inspección .....	19
M 19: Monitoreo.....	19
F. Perros.....	19
M 20: Manejo de los perros del rebaño .....	19
PARTE 5: SALUD .....	20
A. Prácticas para el cuidado de la salud .....	20
H 1: Plan de Salud Animal .....	20
H 2: Mitigación de los problemas de salud .....	20
H 3: Monitoreo de los datos de comportamiento del rebaño.....	20
H 4: Cuidado de animales enfermos y heridos .....	20
H 5: Manejo de los animales de reemplazo .....	21
H 6: Control de parásitos .....	21
H 7: Cuidado de las pezuñas.....	21
B. Preñez/cabritos.....	22
H 8: Monitoreo de las cabras preñadas.....	22
H 9: Asistencia durante la parición.....	22
H 10: Remoción de cabritos muertos.....	22
H 11: Capacitación para manejo de cabritos .....	22
H 12: Alimentación de cabritos .....	22
H 13: Crianza artificial .....	22
H 14: Alteraciones físicas.....	22
H 15: Cabritos bajo techo .....	24
C. Animales heridos .....	24
H 16: Eutanasia.....	24
H 17: Disposición de cadáveres.....	24
PARTE 6: TRANSPORTE.....	25
A. Manipulación/embarque/desembarque.....	25
T 1: Personal competente.....	25
T 2: Reducción de estrés.....	25
T 3: Sistema de manipulación.....	25
T 4: Herramientas para la manipulación.....	25
T 5: Traslado de los caprinos.....	26
T 6: Rampas de embarque .....	26
T 7: Corredores y puertas .....	26
T 8: Transporte en cajones.....	26
PARTE 7: MATANZA.....	27
A: Procedimientos de matanza .....	27
S 1: Minimizar la manipulación previa a la matanza .....	27
S 2: Personal capacitado .....	27
S 3: Guías para la matanza.....	27
REFERENCIAS.....	28

## **PARTE 1: INTRODUCCIÓN**

### **A. El sello *Certified Humane***

El programa de certificación *Certified Humane*® fue creado para certificar productos derivados de animales de granjas que se adhieran a estas normas de bienestar. Una vez cumplidas satisfactoriamente la solicitud e inspección, los productores y granjas serán certificados y podrán usar el logotipo *Certified Humane Raised and Handled*. Los participantes del programa son inspeccionados y monitoreados anualmente por la *Humane Farm Animal Care*. Las cuotas cobradas son destinadas a cubrir las inspecciones y los costos del programa, incluyendo materiales que ayudan a promocionar los productos de productores certificados con *Certified Humane*®.

### **B. Guía para el Uso de las Normas de Bienestar**

- Los objetivos generales de las normas están descritos al principio de cada sección. Estos objetivos deben ser cumplidos.
- Los requisitos enumerados detallan las normas, las cuales deben ser cumplidas en su totalidad.
- Estas normas están redactadas considerando instalaciones que varían en geografía, temperaturas regionales e instalaciones diferentes. Por lo tanto, no todas las secciones de estas normas se aplicarán a todas las instalaciones.
- Las secciones en recuadros otorgan información adicional o destacan aspectos en que las normas serán revisadas en el futuro.
- Los productores deben también cumplir con todas las regulaciones locales, estatales y federales para la producción del ganado caprino que afecten tanto al medio ambiente como a la seguridad de su producto, así como con el Acta de Prácticas Veterinarias de su estado.

## **PARTE 2: ALIMENTO Y AGUA**

**OBJETIVOS:** *El ganado caprino debe tener acceso a agua fresca y a una dieta diseñada para mantenerlos completamente saludables y con un óptimo estado de bienestar. El alimento y agua deben ser distribuidas de manera que el ganado pueda comer y beber sin necesidad de competir.*

### **A. Alimentación**

#### **FW 1: Alimentación sana y nutritiva**

- a. El ganado caprino debe ser alimentado para alcanzar o superar los requisitos de nutrientes determinados por el Consejo Nacional de Investigaciones (*National Research Council* en inglés).
- b. El ganado caprino debe ser alimentado con una dieta sana, la cual será:
  1. Apropriada para su edad y especie.
  2. Proporcionada en cantidad suficiente para mantenerlo en buena salud.

#### **FW 2: Libre acceso al alimento**

El ganado caprino debe tener libre acceso a alimento nutritivo diariamente, excepto cuando así lo requiera el veterinario que lo atiende.

#### **FW 3: Registros de alimentación**

- a. Los productores deben llevar un registro escrito de los nutrientes contenidos en los alimentos, su proporción y los componentes en aquellos alimentos compuestos y suplementos alimentarios, incluyendo registros del suministrador.
- b. Estos registros deben estar a disposición del Inspector de *Humane Farm Animal Care* cada vez que sean requeridos.

#### **FW 4: Sustancias prohibidas en la alimentación**

- a. No se permiten alimentos que contengan derivados de proteínas de mamíferos o aves, excepto la leche y sus derivados.
- b. No se debe alimentar a los caprinos con antibióticos, ni tampoco con otras sustancias para fomentar deliberadamente su desarrollo o la eficiencia de su alimentación.
- c. Los antibióticos sólo pueden administrarse bajo la dirección de un veterinario a animales específicos y por razones terapéuticas (es decir, para el tratamiento de enfermedades).

#### **FW 5: Condiciones corporales**

- a. La condición física de los caprinos debe planearse, controlarse y mantenerse en concordancia con la etapa de producción.
- b. La clasificación de la condición física del ganado caprino no debe ser nunca inferior a 2 (Matthews J, 1999, *Diseases of the Goat, Second Edition*. Blackwell Publishing, p.100-102).

*Nota: muchas razas de ganado caprino depositan la mayor parte de su grasa internamente, (especialmente las razas lecheras). Por lo tanto, las técnicas habituales para verificar la grasa y músculos lumbares pueden ser imprecisas. La evaluación de la condición de las cabras debe comprender un promedio de las calificaciones lumbares y del esternón.*

**Clasificaciones lumbares:**

<b>Calificación</b>	<b>Apariencia</b>	<b>Condición</b>
0	Extremadamente esquelético	Los huesos del esqueleto son evidentes, las conexiones entre las vértebras se perciben claramente al tacto, la piel parece estar en contacto directo con los huesos.
1	Muy delgado	Cuerpo angular, vértebras lumbares prominentes, con secciones transversales rápidamente palpables.
2	Delgado	Vértebras lumbares menos prominentes, secciones transversales que se palpan fácilmente, pero cubiertos por cierta cantidad de tejido.
3	En buenas condiciones	Vértebras lumbares y secciones transversales palpables, pero con una razonable cubierta, el cuerpo presenta una apariencia moderadamente redondeada.
4	Gordo	Vértebras lumbares solo palpables mediante cierta presión y secciones transversales mediante presión firme, cuerpo suave y redondeado.
5	Obeso	Las secciones verticales no se pueden detectar aun ejerciendo presión, hay un hundimiento en las capas de grasa donde las secciones deberían estar, no se pueden detectar las secciones transversales, los músculos del lomo se presentan muy rellenos y cubiertos por una gruesa capa de grasa.

**Clasificaciones del esternón:**

<b>Calificación</b>	<b>Apariencia</b>	<b>Condición</b>
0	Extremadamente esquelético	Las articulaciones entre las costillas y el cartílago costal son muy prominentes, las superficies de los huesos del esternón muy obvias al tacto, la parte endurecida de la piel carece de movilidad.
1	Muy delgado	Las articulaciones entre las costillas y el cartílago costal son redondeadas, pero todavía se palpan muy fácilmente, el hueco en el medio del esternón no está relleno, la parte endurecida de la piel esta suelta.
2	Delgado	Las articulaciones entre las costillas y el cartílago costal se palpan con dificultad, hay una cantidad considerable de grasa interna que forma un surco en el medio del esternón, grasa subcutánea llena dicho surco y se extiende hacia el borde lateral del esternón, y termina en la parte posterior, en el hueco de la última coyuntura del esternón.
3	En buenas condiciones	Los huesos del esternón no se pueden detectar, pero si se pueden palpar las costillas, el espesor de la grasa interna produce una capa de grasa a lo largo del costado lateral del esternón, la grasa subcutánea forma una masa móvil que se extiende en una delgada banda hacia la parte posterior en el hueco de la última coyuntura del esternón, cuando se agarra todo el esternón con la mano, se pueden detectar a cada lado dos grandes surcos entre estas masas y el hueso.
4	Gordo	No se pueden detectar ni el esternón ni las costillas, pero sí un surco poco profundo a cada lado mediante el palpado, el surco en la última articulación del esternón permanece en la parte trasera.
5	Obeso	La masa de grasa subcutánea no es móvil, los contornos son redondeados sin surcos a cada lado, el hueco en la última coyuntura del esternón está lleno.

**FW 6: Evitar cambios en la alimentación**

- a. Se deben hacer esfuerzos para evitar cambios repentinos en el tipo y cantidad de comida, a menos que tales cambios sean hechos bajo la dirección de un veterinario.
- b. Para caprinos en edad de mercado y caprinos maduros, los sistemas que impliquen dietas basadas en la alta ingestión de cereales requieren un período introductorio apropiado, durante el cual deben ser también suministrados suficientes alimentos con fibra alimentaria o concentrados apropiados altos en fibras.
- c. Durante el período de ajuste a dietas con altos contenidos de fibras:
  1. Los niveles altos de concentrados deben ser divididos en más de una comida por día.
  2. Las mezclas de minerales deben ser específicamente diseñadas y apropiadas para el animal, para evitar causarle problemas (por ejemplo: problemas urinarios en los machos).

**FW 7: Suministro de fibras**

Se debe proporcionar al ganado caprino alimentación o forraje que contenga las fibras adecuadas que les permitan rumiar.

**FW 8: Pasturas**

Cuando las condiciones climáticas lo permitan, los caprinos deben tener acceso libre a pasturas o a un área externa de ejercicio.

**FW 9: Alimentación con concentrados suplementarios**

- a. Los grupos de caprinos alimentados con concentrados suplementarios deben disponer de suficiente espacio en los comederos para que todos se alimenten al mismo tiempo.
- b. Debe haber suficiente espacio en los comederos para el forraje, de manera que se asegure que en 24 horas todos los caprinos hayan tenido acceso a ellos para satisfacer sus necesidades nutricionales.
- c. Al calcular el espacio requerido en los comederos, se debe considerar lo siguiente:
  1. El tamaño de los animales.
  2. La cantidad de animales.
  3. La presencia o ausencia de cuernos.
- d. Se debe proporcionar suficiente espacio en los comederos o áreas de alimentación para minimizar las agresiones debido a la competencia por la comida.

**FW 10: Suministrar los nutrientes adecuados**

Los caprinos no se deben mantener por más de 24 horas en un ambiente que, se sabe, es deficiente en nutrientes (por ejemplo: corrales de espera, campo de rastros, o campos de cultivos cosechados) a menos que se proporcionen suplementos nutricionales apropiados.

**FW 11: Alimentación apropiada para caprinos con necesidades especiales**

A los caprinos que son incapaces de comer de forma normal debido a dientes dañados, sueltos o que se hayan caído, se les debe proporcionar alimentos que puedan comer y digerir (por ejemplo: pastos suficientemente largos o concentrados).

**FW 12: Alimentación en los comederos de canoa**

- a. Los comederos se deben mantener limpios y sin alimento caducado.
- b. Los comederos deben diseñarse para resistir el peso de los animales y prevenir lesiones.
- c. Los sistemas automáticos de suministro de alimentos deben ser:
  - 1. Limpiados como mínimo una vez por semana.
  - 2. Conservados en buen estado de funcionamiento.

**FW 13: Limpieza de equipos usados en alimentación líquida**

Los equipos y utensilios usados para la alimentación líquida se deben limpiar por completo diariamente y esterilizados de forma rutinaria.

**FW 14: Salubridad de los alimentos almacenados**

- a. Los alimentos almacenados, tales como heno y forrajes, deben ser:
  - 1. Protegidos de alimañas y otros animales.
  - 2. De buena calidad.
  - 3. Agradables para los caprinos.
- b. Para reducir la contaminación por heces de aves y por otros animales, todas las tolvas/recipientes (contenedores para almacenamiento) deben estar cubiertos.

**FW 15: Evitar alimento inadecuado**

Se deben usar prácticas que prevengan el acceso a plantas venenosas y alimento inadecuado.

**FW 16: Destete**

- a. Los cabritos no deben ser destetados antes de las seis primeras semanas de vida.
- b. Los cabritos deben tener acceso a comida seca (por ejemplo: suplementos, heno, pasto) a partir de las 2 semanas de vida, para que aprendan a rumiar apropiadamente.

**B. Agua**

**FW 17: Suministro de agua**

El ganado caprino, incluido aquel que esté pastando, debe tener acceso diariamente a un adecuado suministro de agua fresca y limpia, excepto cuando lo indique el veterinario que lo atiende.

**FW 18: Suministro de agua para emergencias**

Se debe disponer de un adecuado abastecimiento de agua potable en caso de que falle el suministro normal (por ejemplo: en época de congelamiento o sequía).

**FW 19: Equipo para suministro de agua**

Las piletas de agua y bebederos deben:

- a. Verificarse al menos una vez al día y limpiarse cuando sea necesario, para garantizar el cumplimiento de la norma FW 17.

- b. Tener el tamaño, ubicación y protección necesarios para evitar que las crías se puedan ahogar.

**FW 20: Suministro de agua en el área de ordeño**

Las instalaciones para beber deben ser suficientes y estar ubicadas apropiadamente (por ejemplo: lejos de la entrada/salida del área de ordeño) para así asegurarse de que todas las cabras que están esperando en los establos, antes y después del ordeño, tengan rápido acceso a cantidades suficientes de agua fresca y limpia.

## **PARTE 3: AMBIENTE**

**OBJETIVOS:** *El ambiente en el cual se mantiene al ganado caprino debe tener en cuenta sus necesidades de bienestar y ser diseñado para proteger al mismo de molestias físicas y térmicas, miedo y angustia, y debe permitirles que desarrollen su comportamiento natural.*

### **A. Instalaciones**

#### **E 1: Registro de las características de las instalaciones que promueven el bienestar de los animales**

Para todas las operaciones dentro de las instalaciones y relacionadas a la alimentación, se deben registrar los puntos clave relacionados con el bienestar animal. Esto incluye:

1. Área total de pisos.
2. Área del edificio disponible para los caprinos.
3. Cantidad de caprinos en relación a su edad, peso, alimentación y bebida, y espacio con lechos.

#### **E 2: Diseño y conservación de las instalaciones**

- a. No debe haber características físicas en los ambientes que causen heridas o contusiones recurrentes al ganado caprino (hasta el punto de ser más grandes que las que fuesen causadas por golpes y rasguños ocasionales).
- b. Para asegurarse que no hay bordes afilados ni protuberancias que puedan causar heridas o angustia a los animales, el interior de todos los edificios, incluyendo el piso y todos los accesorios/superficies a los cuales el ganado tiene acceso, deben ser:
  1. Diseñados y contruidos cuidadosamente.
  2. Bien conservados, y periódicamente inspeccionados.Esto incluye instalaciones adecuadas y seguras (ya sean internas o externas) para retener y manejar a los animales.

#### **E 3: Limitar el uso de sustancias tóxicas en las instalaciones**

- a. Los caprinos no deben estar en contacto con gases o superficies tóxicas provenientes de pinturas, preservadores de maderas o desinfectantes.
- b. No se pueden usar maderas tratadas con creosota y/o presión en áreas donde los animales tienen contacto directo con el material.

#### **E 4: Instalaciones eléctricas**

Todas las instalaciones eléctricas deben:

1. Ser inaccesibles a los caprinos.
2. Estar correctamente aisladas.
3. Estar protegidas de los roedores.
4. Estar correctamente conectadas a tierra.
5. Ser verificadas periódicamente.
6. Cumplir con los códigos de edificación locales.

*Se usará la protección de un ICFT (Interruptor de Circuito por Falla de conexión a Tierra = GFCI, por sus siglas en inglés) cada vez que sea posible. La información del ICFT puede indicar condiciones que se deben corregir y que podrían presentar un peligro significativo para los trabajadores o el ganado.*

### **E 5: Limpieza y desinfección**

Las superficies internas de las instalaciones y corrales deben estar hechas de materiales que puedan ser limpiadas y desinfectadas rápidamente, o ser reemplazadas fácilmente cuando sea necesario.

## **B. Comodidad térmica, Ambiente y Ventilación**

### **E 6: Condiciones térmicas**

El ambiente térmico no debe ser ni tan cálido ni tan frío como para causar angustia.

### **E 7: Ventilación**

Las instalaciones deben ser ventiladas eficazmente, lo cual es esencial para evitar altos niveles de humedad, las condensaciones y las ráfagas de viento, de manera de prevenir las enfermedades respiratorias.

*Una ventilación apropiadamente diseñada debe permitir la libre circulación del aire por encima de la altura de los caprinos y evitar sequias a su nivel.*

### **E 8: Calidad del aire**

- a. Se deben tomar medidas para asegurarse de que cuando el ganado caprino se alberga bajo techo, los contaminantes aéreos no alcancen un nivel tal que puedan ser notados y sean desagradables para un observador humano (como está especificado por la [Administración de Seguridad y Salud Ocupacional- OSHA: \*Occupational Safety and Health Administration\*](#) en inglés).
- b. El amoníaco no debe exceder 25 ppm (en un promedio de 8 horas).

*Las instalaciones donde se alojan animales, se recomienda que los niveles de polvo inhalables no excedan los 10mg/m<sup>3</sup> a la altura de los animales.*

### **E 9: Alojamiento para cabritos**

- a. Se deben proveer en todo momento lechos secos y una ventilación adecuada para los cabritos bajo techo.
- b. Cuando la temperatura esté por debajo de niveles inferiores críticos (es decir, cuando los animales comienzan a temblar sin control) se debe proporcionar una calefacción suplementaria para los animales muy jóvenes.

**E 10: Refugios en las pasturas**

Cuando los caprinos son criados en pasturas se les debe proporcionar un refugio adecuado, ya sea natural o artificial, para protegerlos del viento, la lluvia y el calor extremo.

**E 11: Refugios de invierno**

En invierno se debe proporcionar al ganado un refugio adicional o rompavientos.

**E 12: Reducir el estrés por calor**

En verano los caprinos deben ser protegidos del estrés por calor.

*Si se usan áreas con sombra u otros métodos para prevenir el estrés por calor, se debe disponer del espacio adecuado para que todos los animales tengan acceso a él simultáneamente.*

*Disponer de sal cerca del agua ayuda a garantizar que los animales la consuman y así reemplazar el agua perdida con la transpiración.*

**C. Áreas para reposo/pisos**

**E 13: Área interior para reposo**

- a. El ganado caprino que se mantiene en instalaciones, debe tener acceso a un área para descansar en todo momento (ver E17). Ésta debe ser:
  1. De construcción sólida (ni perforada ni con listones).
  2. Con lechos que ofrezcan un área lo suficientemente cómoda, limpia, y seca como para evitar malestar.
  3. Lo suficientemente inclinada como para proporcionar drenaje.
- b. Debe ser del tamaño suficiente para acomodar a todos los caprinos yaciendo juntos en su postura normal de descanso.

**E 14: Área exterior para reposo**

Para limitar la acumulación de barro o estiércol sobre el pelo de los caprinos cuando se los mantiene en el exterior, debe existir un área a la cual tengan libre acceso. Ésta debe:

1. Estar seca y/o cubierta por pastos o paja.
2. Ser de tamaño suficiente para que todos los caprinos se puedan acostar juntos.

**D. Espacios disponibles**

**E 15: Espacio total de pisos**

Se les debe proporcionar siempre a los caprinos un espacio total de piso que no sea menor a 1,5 veces del área mínima que necesitan para echarse.

**E 16: Tamaño de los corrales**

- a. La forma de los corrales y el espacio disponible en ellos deben ser tales que exista suficiente libertad de movimientos para permitir a los animales ejercitarse.

- b. Los espacios asignados y el tamaño del grupo deben determinarse según la edad, tamaño y clase del rebaño.

**E 17: Espacio mínimo con lechos**

Los espacios mínimos asignados donde pueden descansar las razas lecheras típicas (ref: Ensminger) son los que se describen a continuación:

Tipo de animal	Peso del animal		Espacios asignados para animales con lechos de paja	
	kg.	lbs.	m <sup>2</sup>	Pies <sup>2</sup>
Hembras adultas	Hasta 105	Hasta 230	1,7	18
Cabritos jóvenes hasta los 5 meses	4-34	8 - 75	0,7 – 0,9	8 - 10
Machos cabríos	75 – 120	165 - 265	2,8 – 3,7	30 - 40

**E 18: Confinamiento y alojamiento individual**

Los caprinos no deben confinarse muy juntos, atarse o alojarse individualmente (ver E19), excepto en las siguientes circunstancias, y durante el menor período de tiempo posible:

1. Por la duración de cualquier examen, prueba de rutina, extracción de sangre o tratamiento/operación llevada a cabo con propósitos veterinarios.
2. Cuando se estén alimentando.
3. Con el propósito de ordeñarlos, marcarlos, lavarlos, pesarlos, vacunarlos o para inmersiones.
4. Mientras se encuentren en corrales de cría o parición.
5. Cuando se estén limpiando las instalaciones.
6. Cuando estén esperando a ser embarcados para su transporte.
7. Mientras estén esperando procedimientos para la reproducción, tales como la inseminación artificial.

**E 19: Machos cabríos**

Los machos cabríos deben albergarse con otros caprinos, o al menos deben poder ver y oír a otros miembros del rebaño.

*Los machos cabríos que se peleen cuando son alojados en un recinto, pueden ser colocados en un área lo suficientemente pequeña para evitar el combate de cabeza contra cabeza, pero sólo durante el período necesario que les permita familiarizarse con el entorno y así reducir la agresión.*

## E. Iluminación

### E 20: Luz suficiente en las instalaciones

Cuando los caprinos se alberguen en edificios, se debe disponer de adecuada iluminación, fija o portátil, para que se puedan inspeccionar completamente en cualquier momento.

### E 21: Intensidad de la luz y períodos

Los caprinos alojados en dentro de instalaciones deben tener acceso durante el período normal de luz diurna a un área con un nivel de iluminación equiparado al de la luz natural.

## F. Peligros del medio ambiente

### E 22: Protección de peligros y depredadores

Todos los caprinos, especialmente los cabritos jóvenes, deben ser protegidos de los peligros que provengan del medio ambiente y/o depredadores.

*Las cercas deben ser diseñadas y mantenerse de tal forma que los depredadores no puedan entrar.*

*Si se usa un alambre de púas, éste debería instalarse encima de una cerca tipo malla y al nivel del piso, para disuadir a los depredadores de escarbar por debajo.*

### E 23: Traslado de caprinos a áreas seguras

- a. Para minimizar el riesgo de que los caprinos queden atrapados en la nieve o sean incapaces de llegar a un refugio, se debe tomar gran cuidado cuando se usen zonas de resguardo, zonas de protección y cercas. Cada vez que se pronostiquen nevadas se debe evitar que los caprinos se reúnan en lugares donde se puedan cubrir de nieve y deben ser trasladados a áreas más seguras.
- b. De la misma manera, cuando se pronostiquen grandes lluvias o inundaciones, los caprinos deben removidos de las áreas susceptibles a éstas condiciones adversas.

## G. Cercas

### E 24: Diseño y conservación de cercas

- a. Todas las cercas deben ser adecuadamente inspeccionadas y mantenidas.
- b. Las cercas electrificadas deben ser diseñadas, instaladas, usadas y mantenidas de manera que el contacto de los animales con ellas sólo cause un malestar momentáneo.
- c. No se deben usar cercas de malla electrificadas para caprinos con cuernos.
- d. Las cercas deben ser diseñadas de manera que soporten el peso de los animales cuando se suban a ellas y eviten provocar heridas al ganado caprino.

### **E 25: Inspección de cercas**

- a. Cuando se use cualquier tipo de cercas de malla, éstas se deben inspeccionar frecuentemente, en particular cuando se trata de caprinos con cuernos y alrededor de las áreas de parición.
- b. En el caso de las áreas de parición, la inspección de las cercas debe hacerse diariamente.

## **H. Locales de Ordeño**

### **E 26: Higiene de la Sala de Ordeño**

Los más altos estándares de higiene se deben practicar en los locales de ordeño para reducir el riesgo de infección:

1. Las cabras deben estar limpias y secas cuando se las ordeña, prestando particular atención a las ubres y tetas.
2. Ubres, tetas, y flancos deben estar limpios, secos, y sin úlceras cuando entran en la sala.
3. El personal de la sala debe tener las manos limpias cuando manipulen las ubres y tetas. Se debería considerar la posibilidad de usar guantes desechables limpios.
4. Toallas de papel o tela de un solo uso deben utilizarse para limpiar/secar las ubres.
5. Todos los casos de mastitis deben ser tratados rápidamente, y corregir los factores que la predisponen.
6. Cuando la proporción de episodios de mastitis excede la cantidad alocada para un periodo de 2 meses, se deben identificar los organismos específicos responsables y desarrollar e implementar un plan apropiado de tratamiento, consultando con el veterinario del rebaño.
7. Toda cabra con mastitis u otra enfermedad de la ubre debe ser marcada y ordeñada por último, y la leche tirada o pasteurizada. Como alternativa, se les puede ordeñar con un balde e instrumentos separados.
8. Todas las tetas deben ser tratadas con un desinfectante aprobado para después del ordeño. Se debe considerar el uso de medicamentos previos al ordeño y un emoliente cuando las tetas estén secas o agrietadas.
9. La maquinaria de ordeñar debe mantenerse apropiadamente y los registros correspondientes disponibles para cuando sean requeridos en una inspección. (Ver E27).
10. Se deben tomar medidas para minimizar el riesgo y la incidencia de mastitis en las cabras no preñadas.
11. La cuenta de células somáticas del rebaño, casos individuales de mastitis, y el uso de tubos de mastitis deben ser controlados y registrados. Se deben mantener registros de todos los medicamentos utilizados, así como la fecha cuando terminó su suministro. Los registros deben estar disponibles para su inspección cuando así se solicite.
12. Para identificar los primeros casos de mastitis, se deben efectuar exámenes de rutina antes de la producción de leche.

13. Una vez concluido el procedimiento de ordeño, se debe intentar que las cabras permanezcan en pie aproximadamente media hora para ayudar a que el esfínter del canal de la teta se cierre.

**E 27: Máquinas para ordeñar**

- a. La verificación del estado de funcionamiento de las máquinas de ordeñar debe llevarse a cabo por lo menos una vez al año.
- b. La aplicación, el funcionamiento y mantenimiento apropiado de la maquinaria de ordeño deben asegurarse siguiendo los parámetros mencionados a continuación:
  1. Evitar ordeñar de más y de menos.
  2. Seleccionar las pezoneras apropiadas.
  3. Verificar diariamente las pezoneras y reemplazar aquellas que se encuentren dañadas o duras.
  4. Cambiar las pezoneras de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
  5. Asegurar una correcta velocidad de pulsación y una apropiada proporción presión/liberación.
  6. El regulador de vacío debe estar funcionando correctamente y se debe prevenir la fluctuación de ese vacío.

**E 28: Tiempo de espera**

Las cabras no deben esperar o estar en pie por más de dos horas en los corrales de espera antes o después del ordeño.

**I. Área de ordeño**

**E 29: Requisitos en el área de ordeño**

El área de ordeño debe cumplir con las regulaciones estatales y federales para leche pasteurizada.

## PARTE 4: GERENCIA

**OBJETIVOS:** *Un alto nivel de administración cuidadosa y responsable es vital para garantizar el bienestar de los animales. Los administradores y cuidadores deben estar bien adiestrados y ser hábiles y competentes en el manejo y bienestar de los animales, y tener un buen conocimiento de su trabajo y del ganado a su cuidado.*

### A. Gerentes

#### M 1: Entendimiento de las normas

Los gerentes deben asegurarse que ellos y todos los cuidadores:

1. Tengan una copia de las Normas de Bienestar Animal para la Producción de Ganado Caprino de *Humane Farm Animal Care*.
2. Estén familiarizados con las normas.
3. Entiendan los contenidos de éstas.

#### M 2: Actividades de gerencia y mantenimiento de registros

Los gerentes deben:

1. Desarrollar e implementar un programa de capacitación adecuado para los cuidadores, con actualizaciones periódicas y oportunidades para continuar con su desarrollo profesional.
2. Ser capaces de demostrar que el personal responsable del cuidado del ganado caprino es competente y cuenta con las capacidades necesarias para cumplir con sus deberes y que, dado el caso de alguna deficiencia, tenga la oportunidad de participar de forma apropiada en la capacitación necesaria para desarrollar las habilidades que se requieren en cada labor.
3. Desarrollar e implementar planes y medidas preventivas para enfrentar emergencias tales como incendios, inundaciones e interrupción de abastecimientos:
  - a) Proporcionar un Plan de Acción Ante Emergencias situado próximo a un teléfono, destacando los procedimientos a seguir por aquellos que detecten una emergencia como en caso de incendio, inundación o fallas en la electricidad.
  - b) Colocar números telefónicos de contacto en caso de emergencias junto a los teléfonos y entradas a los edificios.
4. Garantizar que el Plan de Salud Animal (ver H1):
  - a) Se implemente.
  - b) Se actualice periódicamente.
  - c) Guarde apropiadamente registros de los datos requeridos.
5. Guardar registros y ponerlos a disposición del Inspector de *Humane Farm Animal Care*. Estos registros deben incluir documentación de todo el ganado ingresado y egresado en la granja, así como sobre los tipos y cantidades de medicinas utilizadas.
6. Desarrollar e implementar un plan de transporte que minimice el tiempo de espera para los caprinos.
7. Desarrollar un plan de emergencia para la eutanasia de cualquier animal herido.

8. Cumplir con todas las regulaciones locales, estatales y federales.

### **M 3: Inseminación artificial**

La inseminación artificial solamente debe ser ejecutada por un veterinario o una persona adiestrada y con experiencia.

### **M 4: Sistemas de manejo de la pastura**

Los sistemas de manejo de la pastura deben hacer el mejor uso del conocimiento local, de las tradiciones y prácticas, para asegurar los más altos estándares de bienestar.

### **M 5: Mitigación de problemas**

Los gerentes deben entender los momentos y circunstancias en las cuales los caprinos tienden a tener problemas de bienestar dentro de su propia unidad y deben ser capaces de demostrar su competencia para reconocer y enfrentar esos problemas.

### **M 6: Conciencia de las implicaciones en el bienestar**

- a. Los administradores deben tener conciencia de las implicaciones en el bienestar, y además ser capaces de demostrar su dominio en los procedimientos que podría causar sufrimiento, así como minimizarlos. Algunos ejemplos son:
  1. Partición.
  2. Inyecciones.
  3. Dosis de medicación oral.
  4. Corte de cuernos.
  5. Castración.
  6. Esquilado.
  7. Procedimientos de ordeño.
  8. Corte de pezuñas y su mantenimiento.
  9. Eutanasia.
- b. Los gerentes deben saber cuándo suministrar calostro a los cabritos y cómo evitar los problemas de falta de cuidado por parte de la madre.

### **M 7: Capacitación**

Antes de darles la responsabilidad del bienestar del ganado caprino, los gerentes deben ser adecuadamente capacitados y ser capaces de:

1. Reconocer los signos de comportamiento normal y anormal, y de dolor o de miedo.
2. Reconocer las señales de enfermedades comunes, entender su prevención y control, y saber cuándo solicitar la ayuda de un veterinario.
3. Tener un conocimiento básico de la nutrición apropiada de un caprino.
4. Tener conocimiento del sistema de clasificación de la condición física.
5. Entender la anatomía funcional de la pezuña normal, su cuidado y tratamiento.
6. Tener conocimientos sobre el parto y cuidados de un animal recién nacido

### **M 8: Manipulación compasiva**

- a. Los gerentes deben ser capaces de demostrar competencia en el manejo de los animales de una manera positiva y compasiva.

- b. Los gerentes deben ser capaces de demostrar su dominio en procedimientos causantes de sufrimiento (por ejemplo: aplicación de inyecciones, recorte de pezuñas, descorne, castración e identificación).

### **M 9: Quejas a operadores**

- a. Para ser certificada, una operación debe mantener sistemas para recibir, responder y documentar reclamaciones que aleguen fallos operacionales en el cumplimiento de las normas de *HFAC* (ISO §15).
- b. Cada vez que un operador reciba una reclamación, éste debe:
  - 1. Tomar las acciones apropiadas para responder a la reclamación.
  - 2. Corregir toda deficiencia en los productos o servicios que afecten el cumplimiento de los requisitos para la certificación.
- c. Los documentos escritos deben ser retenidos por la operación por un mínimo de 3 años desde la fecha de creación de los registros. Los registros deben contener información que documente:
  - 1. Todas las reclamaciones recibidas (escritas y verbales).
  - 2. Las acciones tomadas por el operador para responder a la reclamación.
- d. Estos registros deben estar disponibles cuando *HFAC* los requiera. *HFAC* los revisará al menos una vez al año, durante la inspección anual de la operación.
- e. Los operadores deben notificar a *Humane Farm Animal Care* si una resolución adversa (como la suspensión o revocación de certificación, multa, o sanción), relacionada con las prácticas humanitarias de la operación, es impuesta por otro certificador o por un programa gubernamental que regule la industria.

## **B. Manipulación**

### **M 10: Instalaciones para la manipulación**

- a. Todos los productores deben tener instalaciones apropiadas para la manipulación de rutina y para la administración del rebaño.
- b. Los sistemas de manipulación deben ser diseñados, construidos y conservados para minimizar el estrés y la posibilidad de que los caprinos resulten heridos durante el proceso.
- c. Esos sistemas deben ser apropiados para el número de caprinos que se tienen y el tipo de procedimientos que se lleven a cabo.

### **M 11: Manipulación apacible**

- a. El ganado caprino debe ser manejado tranquilo y firmemente en todo momento, poniendo cuidado en evitar dolor o angustia innecesarios.
- b. Los caprinos deben ser manejados o retenidos con la ayuda de una mano o un brazo bajo el cuello y con el otro brazo ubicado sobre o alrededor de la parte posterior, o mediante el uso de un collar apropiadamente ajustado. No está permitido levantar o arrastrar a los caprinos por sus quijadas, pelo, piel, patas, orejas o rabo. Si un caprino es halado con rudeza por sus cuernos, éstos se pueden romper (ver T4).
- c. No se permite bajo ninguna circunstancia el uso de picanas eléctricas.

- d. Cuando sea posible, los caprinos deben manejarse en grupo, y/o con acceso visual a otros caprinos, para reducir la ansiedad de la separación.

#### **M 12: Manejo de cabras preñadas**

Las cabras a las que les falta un mes para parir solo se deben manipular cuando sea absolutamente necesario y con cuidado para evitar angustia y heridas, de las cuales pueden resultar partos prematuros. Si las cabras necesitan ser manipuladas diariamente para poder ser alimentadas con suplementos, entonces se las debe acostumbrar a dicha manipulación para así poder minimizar cualquier angustia.

#### **M 13: Esquilado, cortado y peinado (para caprinos de angora u otros con pelo).**

- a. Cuando se esquile, corte o peine se debe tener cuidado con rasguñar o cortar la piel:
1. Se debe tener especial cuidado para no cortar las tetas y ubres de las cabras y de no herir el pene/prepucio y/o el escroto de los machos cabríos.
  2. Si se produce una herida, se debe administrar rápidamente un tratamiento efectivo (si es necesario por parte de un veterinario).
- b. Los esquiladores deben desinfectar el equipo de esquilado cuando cambien de rebaño, para evitar propagar enfermedades tales como la linfadenitis caseosa o pseudotuberculosis y la dermatitis pustulosa contagiosa (boca ulcerada).

### **C. Identificación**

#### **M 14: Identificación**

- a. La identificación de los caprinos, con tatuajes, cortes en las orejas o colocación de micro-chips o etiquetas de identificación, debe hacerse por granjeros capacitados, tan rápida y humanitariamente como sea posible.
- b. Se deben esterilizar los equipos para evitar la propagación de infecciones.
- c. Si es necesario, se deben tratar los animales en las partes donde son identificados para prevenir la infestación con plagas.

### **D. Equipo**

#### **M 15: Uso de los equipos**

Cuando se instalen equipos que puedan afectar el bienestar de los animales, los gerentes deben ser capaces de:

1. Demostrar su capacidad para operar los equipos.
2. Demostrar su capacidad para dar mantenimiento de rutina a los equipos.
3. Reconocer los signos comunes de mal funcionamiento.
4. Demostrar conocimiento de las acciones a realizar en el caso de fallos de los equipos.

**M 16: Equipo automático**

- a. Todos los equipos automáticos deben ser cuidadosamente inspeccionados por la persona a cargo del ganado u otra persona competente para verificar que los mismos estén trabajando apropiadamente.
- b. Cuando se encuentra un defecto en el equipo automático:
  1. El defecto debe ser rectificado rápidamente, o
  2. Si esto no es posible, se deben tomar las medidas necesarias (y mantenerlas hasta que el defecto sea rectificado) para salvaguardar al ganado de dolor o angustia innecesarios como resultado de dicho defecto.

**M 17: Equipos de ventilación automática**

Cuando un equipo automático incluye un sistema de ventilación, éste último debe contener:

1. Una alarma que:
  - a) Dará aviso de fallo del sistema para funcionar adecuadamente.
  - b) Operará aun cuando el sistema de electricidad principal falle.
2. Equipos adicionales o medios de ventilación (automáticos o no) los cuales, en el caso de un fallo del sistema de ventilación normal, proporcionarán adecuada ventilación de manera que se prevenga que el ganado sufra angustia innecesaria como resultado del fallo.

**M 18: Arnés para marcar**

Los arneses para marcar deben estar hechos de materiales apropiados y deben:

1. Colocarse y ajustarse apropiadamente para evitar causar heridas o molestias.
2. Verificarse diariamente con cuidado.

**E. Inspección**

**M 19: Monitoreo**

Las personas a cargo del ganado deben inspeccionarlo diariamente, al igual que el equipo del cual depende el ganado, además de registrar observaciones anormales y las acciones tomadas.

**F. Perros**

**M 20: Manejo de los perros del rebaño**

- a. Los perros de trabajo, pastores y de guarda, deben estar adecuadamente adiestrados y estar bajo supervisión en todo momento.
- b. Con la excepción de los perros guardianes, no se debe permitir que ningún perro tenga acceso a los caprinos si no es bajo la supervisión de un cuidador capacitado.

## **PARTE 5: SALUD**

**OBJETIVOS:** *El ambiente en el cual se alberga al ganado debe ser propicio para su buena salud. Todos los productores deben desarrollar un plan de salud para el rebaño en consulta con su veterinario.*

### **A. Prácticas para el cuidado de la salud**

#### **H 1: Plan de Salud Animal**

- a. Debe existir un Plan de Salud Animal (PSA) actualizado periódicamente en consulta con el veterinario.
- b. El PSA debe incluir:
  1. Detalles de todas las vacunas.
  2. Información sobre tratamientos y otros aspectos de la salud del rebaño.
  3. Causas de la morbilidad y mortalidad, cuando se sepan.
  4. Límites de tolerancia sobre el desempeño total del rebaño.
  5. Provisiones de bioseguridad y programa para la prevención de enfermedades.

#### **H 2: Mitigación de los problemas de salud**

Todas las muertes súbitas, brotes de enfermedades y eutanasias realizadas debido a la carencia de buenas condiciones de los animales, deben:

1. Ser registradas.
2. Ser investigados como sea apropiado.
3. Registrarse el resultado de la investigación y de las acciones correspondientes.

#### **H 3: Monitoreo de los datos de comportamiento del rebaño**

- a. Deben monitorearse regularmente los datos de comportamiento del rebaño en búsqueda de signos de enfermedades o desordenes en la producción.
- b. Si los parámetros de comportamiento del rebaño están fuera de los límites de tolerancia identificados en el PSA (por ejemplo: infestación de parásitos), se debe informar al veterinario y resolver el problema.
- c. Debe revisarse el PSA para prevenir la repetición del problema.

#### **H 4: Cuidado de animales enfermos y heridos**

- a. Se deben tomar medidas para segregar y cuidar a los animales enfermos y heridos cuando sea necesario y así prevenir más heridas o la transmisión de enfermedades contagiosas. Todo animal que sufra de alguna enfermedad contagiosa o sea susceptible a heridas debe ser:
  1. Separado.
  2. Tratado sin demoras.
  3. Recibir una consulta veterinaria cuando sea necesario.
  4. Sacrificado humanitariamente si fuera necesario.

- b. La orina y el estiércol provenientes de corrales sanitarios que alojen animales enfermos o heridos deben eliminarse de manera que prevenga la propagación de infecciones a otros animales.
- c. Los corrales deben ser construidos para que se facilite la limpieza y desinfección efectivas de sus superficies y la posible remoción de un cadáver.

#### **H 5: Manejo de los animales de reemplazo**

Los animales de reemplazo incorporados desde otros lugares deben pasar por cuarentena y/o vacunarse y tratarse apropiadamente (por ejemplo: control ecto y endoparasitario) de acuerdo con el Plan de Salud Animal, antes de ser integrados al rebaño.

#### **H 6: Control de parásitos**

- a. Se deben tomar medidas prácticas para prevenir o controlar la infestación de parásitos internos y externos. Nota: el ganado caprino es particularmente vulnerable al desarrollo de parásitos resistentes. Por tanto, los programas de control de parásitos deben desarrollarse siguiendo el consejo de un veterinario.
- b. Cuando sea probable la infestación, como el ataque de moscas, los caprinos deben recibir tratamiento y monitoreo de rutina.

#### **H 7: Cuidado de las pezuñas**

Se debe prestar particular atención a las condiciones de las pezuñas de los animales, las cuales deben ser inspeccionadas cada 4-12 semanas para detectar signos de deterioro anormal, infecciones, y crecimiento excesivo. En condiciones de pasturas secas, se pueden realizar las inspecciones cada 4-6 meses.

- a. Las pezuñas se deben recortar apropiadamente cuando presenten crecimiento excesivo o desgaste anormal.
- b. Los caprinos deben ser inspeccionados en busca de pezuñas infectadas antes de ser alojados bajo techo.
- c. No se deben utilizar soluciones irritantes para el baño de las pezuñas.
- d. Cuando se detectan pezuñas infectadas, los animales afectados deben:
  - 1. Tratarse rápidamente.
  - 2. Aislarse.
- e. Cuando los métodos convencionales no resulten efectivos para el control de infecciones en las pezuñas, se debe consultar a un veterinario sobre la posibilidad de inmunizar al rebaño contra la infección.

*Las medidas preventivas pueden incluir recortes cuidadosos y el lavado regular de las pezuñas. Cuando se realizan estos baños, los caprinos no deben estar sedientos para que no traten de beber de éste. Los caprinos suelen evitar los baños de pezuñas saltando sobre ellos. El lavado de pezuñas debe ser cambiados con regularidad para prevenir la contaminación múltiple y maximizar su efectividad.*

## **B. Preñez/cabritos**

### **H 8: Monitoreo de las cabras preñadas**

Se debe monitorear la condición física de los animales durante toda la preñez y ajustar la dieta adecuadamente (Ver FW 5).

### **H 9: Asistencia durante la parición**

Cuando un productor pase por dificultades durante el nacimiento de un cabrito vivo, debe buscar rápidamente asistencia capacitada.

### **H 10: Remoción de cabritos muertos**

La fetotomía (la remoción de un cabrito muerto del útero de una cabra usando instrumentos de obstetricia) debe ser realizada solo por un veterinario.

### **H 11: Capacitación para manejo de cabritos**

Los trabajadores que manejen cabritos recién nacidos deben ser capacitados en:

1. El uso de tubos estomacales para alimentar cabritos débiles.
2. Técnicas de tratamiento de hipotermia en cabritos.
3. Cuidado perinatal, incluyendo la inmersión del ombligo en desinfectante.

### **H 12: Alimentación de cabritos**

- a. Todos los cabritos deben recibir calostro en las primeras 8 horas siguientes a su nacimiento.
- b. Para asegurar que los cabritos se mantengan en buenas condiciones y sin deshidratarse, los cabritos huérfanos deben ser alimentados con un sustituto de leche apropiado (por ejemplo: sustituto de leche o leche comercial de cabra):
  1. Un mínimo de 3 veces al día durante las primeras cuatro semanas.
  2. Al menos 2 veces al día después de la cuarta semana y hasta el destete.
- c. Cuando se utilizan equipos automáticos de alimentación, se debe enseñar a los cabritos a usarlos para asegurar su adecuada ingestión de alimento.
- d. A partir del fin de su segunda semana de vida, los cabritos también deben tener acceso a:
  1. Comida sólida, agradable y nutritiva (que puede ser pasto).
  2. Agua fresca y limpia.

### **H 13: Crianza artificial**

Cuando se practique crianza artificial, se debe prestar particular atención a la salud y consumo de comida de cada cabrito, además de poner en práctica un alto nivel en el cuidado de este ganado.

### **H 14: Alteraciones físicas**

- a. Las únicas alteraciones físicas que se permiten según las Normas de Cuidado de los Animales (excepto aquellas hechas por un veterinario por razones terapéuticas), son las siguientes:

## 1. Castración.

*La castración puede ser evitada, enviando al mercado a los machos antes de que alcancen su madurez sexual, o practicando la segregación para prevenir la procreación indiscriminada. Cuando se lleva a cabo dicho procedimiento, se recomienda el uso de anestesia local y analgésicos para poder controlar el dolor.*

- a) Cuando sea necesaria, la castración puede ser hecha a cabritos que tengan entre 24 horas y 7 días de vida. El procedimiento idealmente debe ser realizado quirúrgicamente por un veterinario o bajo la supervisión de uno. Son aceptables los anillos de goma cuando la castración es realizada por personal capacitado de la granja, ya que es un método más simple y con un menor índice de complicaciones e infección. En aquellas áreas susceptibles de tétano, cuando se realice una castración se deben administrar antitoxinas tetánicas.
- b) En el caso de falla, o de omisión no intencional del anillo de goma, se permite, en los cabritos de entre 1 y 4 semanas de vida, el uso de un aparato de castración que no implique derramamiento de sangre, de una pinza burdizzo o de la castración quirúrgica realizada por un veterinario.

## 2. Descorne.

*Nota: Los caprinos con cuernos pueden causar daños serios a sus compañeros de rebaño y a quienes los manipulen. Sin embargo, los caprinos con cuernos no causan problemas si se alojan en lugares bien diseñados y los cuernos son importantes para asearse y para la comunicación social. Aunque se menciona frecuentemente una mayor agresión como justificación para la práctica del descorne, las cabras hembras con cuernos no parecen ser más agresivas que aquellas a las cuales se les han quitado los cuernos, aunque la agresión es mayor en ambos grupos cuando el espacio para echarse y para comer es menor a 2 m<sup>2</sup> por cada hembra (Loretz et.al.,2004).*

- a) Cuando así se considere necesario, debe realizarse la remoción y cauterización de las raíces de los cuernos entre los 3 y 10 días de edad para causar la menor angustia posible al cabrito.
- b) No está permitido el descorne mediante el uso de anillos de goma en el ganado caprino, debido a los riesgos de infección de los senos nasales y dolores severos que produzcan anorexia.
- c) No está permitido el uso de medicamentos de cauterización en el descorne.
- d) Se debe tener cuidado de no calentar indebidamente la cabeza del cabrito durante el proceso.
- e) Los cabritos deben volver a su entorno normal lo antes posible después del procedimiento.
- f) En caso de ser necesario quitarle los cuernos a un cabrito de más de 10 días de edad, o a cualquier animal adulto, debe realizar el procedimiento un veterinario usando anestesia local o general.

## 3. Remoción de tetas supernumerarias.

Si se considera necesario, la remoción de tetas supernumerarias se puede efectuar en los primeros 7 días de vida. Un veterinario debe retirar las tetas de los cabritos o cabritas mayores bajo anestesia local.

- b. Todos los procedimientos anteriormente descritos deben ser llevados a cabo:
  - 1. Por una persona capacitada y competente.
  - 2. De tal manera que minimice el sufrimiento del animal
- c. No se deben realizar cirugías estéticas en los caprinos que sean de exhibición. La remoción de la papada y hacia abajo no debe hacerse sin justificaciones veterinarias, como por ejemplo el desarrollo de lesiones.

### **H 15: Cabritos bajo techo**

Al menos durante las primeras tres semanas de vida, los cabritos alojados bajo techo se deben mantener en grupos lo suficientemente pequeños para facilitar su inspección y limitar la propagación de enfermedades. Esto es particularmente importante para cabritos mellizos y trillizos.

## **C. Animales heridos**

### **H 16: Eutanasia**

- a. Toda granja debe tomar medidas para sacrificar sin demoras y de manera humanitaria a los caprinos seriamente enfermos o heridos, ya sea por un método realizado por un miembro competente y entrenado de su personal, o por un matarife entrenado o un veterinario.
- b. La eutanasia debe ser realizada de acuerdo con el *Informe del Panel de Eutanasia 2000 (2000 Report of the Panel on Euthanasia)* de la Asociación Americana de Médicos Veterinarios, el cual requiere para la eutanasia de caprinos jóvenes y adultos el uso de una pistola para sacrificar ganado, un disparo u otro método aceptable decidido por el veterinario que asiste tal procedimiento.
- c. Cada granja debe tener por escrito un plan de eutanasia de emergencia para cada grupo de producción de la granja.
- d. Si existe alguna duda sobre cómo proceder, se debe llamar al veterinario rápidamente, para que aconseje si es posible un tratamiento o si es necesaria su eutanasia para evitar el sufrimiento.
- e. Si un animal tiene severos e incontrolables dolores, deberá ser sacrificado rápida y humanitariamente.

*Se permite matar a un animal para evitarle más sufrimientos, con la condición de que exista en el lugar un método de matanza humanitario y que haya alguien competente para realizar el procedimiento.*

### **H 17: Disposición de cadáveres**

La eliminación de los animales muertos debe cumplir los requisitos y regulaciones locales, estatales y federales.

## **PARTE 6: TRANSPORTE**

**OBJETIVOS:** *Los sistemas de transporte de animales deben ser diseñados y manejados para asegurar que el ganado no esté sujeto a peligros y molestias innecesarias. El transporte y manipulación de los animales debe mantenerse al mínimo. El personal involucrado en el transporte debe estar completamente capacitado y debe ser competente para llevar a cabo las tareas que se le requieren.*

### **A. Manipulación/embarque/desembarque**

#### **T 1: Personal competente**

El personal a cargo del transporte de caprinos debe demostrar competencia en la manipulación de esos animales durante su embarque, desembarque y mientras se transporten.

#### **T 2: Reducción de estrés**

Las personas a cargo de los animales deben estar capacitado y deben entender los factores de estrés a los cuales pueden estar expuestos los caprinos (por ejemplo: como un caprino reacciona hacia otros caprinos, humanos, ruidos extraños, imágenes, sonidos y olores).

*Los caprinos tienen las siguientes características de comportamiento, que deben considerarse cuando son trasladados:*

- 1. Tienen un amplio campo de visión y pueden ver objetos en movimiento a largas distancias, por lo tanto, cuando sea posible, debe restringirse su visión.*
- 2. Tienen un oído agudo, por lo tanto, no deben ser sometidos a ruidos fuertes.*
- 3. Son animales sociables y deberían estar en la compañía de otros de las mismas características durante el transporte.*
- 4. Son extremadamente ágiles, y frecuentemente trepan y saltan de los lugares donde son encerrados.*

#### **T 3: Sistema de manipulación**

Todos los sistemas de manipulación deben ser diseñados y operados de manera que no impidan el movimiento de los caprinos y reduzcan la cantidad e intensidad del ruido.

#### **T 4: Herramientas para la manipulación**

- a. Se pueden usar varas y banderas como apoyo en el manejo, es decir, como extensiones de los brazos.
- b. Las varas no deben ser utilizadas para golpear a los caprinos.
- c. Se pueden usar perros bien adiestrados.
- d. Está prohibido el uso de picanas eléctricas.

**T 5: Traslado de los caprinos**

- a. Los caprinos no deben ponerse en movimiento a menos que la salida o el camino por delante este despejado.
- b. No se deben apurar a los caprinos ni permitírseles correr a lo largo de corredores y pasajes o a través de puertas.

**T 6: Rampas de embarque**

- a. Las instalaciones de embarque deben proporcionar una rampa de no más del 20% de inclinación.
- b. Tanto las rampas como las puertas traseras deben contar con equipos para evitar que los caprinos se caigan o salten fuera.
- c. Las rampas deben ser diseñadas para minimizar los resbalones durante el embarque.

**T 7: Corredores y puertas**

Los corredores y puertas deben ser diseñados y operados de manera que no impidan el movimiento de los caprinos.

**T 8: Transporte en cajones**

Cuando se transportan cabras y cabritos en cajones, debe haber suficiente espacio para que todos los animales puedan estar en pie, girar y echarse confortablemente. Atarles las patas juntas, a veces a la cabeza o los cuernos, no es un método aceptable de transporte o de inmovilización del ganado caprino y por tanto está prohibido.

## **PARTE 7: MATANZA**

**OBJETIVOS:** *Todos los sistemas de matanza deben ser diseñados y operados para asegurarse que el ganado no sufra angustia o molestias innecesarias.*

### **A: Procedimientos de matanza**

#### **S 1: Minimizar la manipulación previa a la matanza**

La manipulación de los caprinos antes de su matanza debe mantenerse al mínimo.

#### **S 2: Personal capacitado**

El personal involucrado en la matanza debe estar completamente capacitado y ser competente para llevar a cabo las tareas requeridas.

#### **S 3: Guías para la matanza**

Todos los sistemas de matanza deben ser diseñados y administrados para asegurar que no se generan angustia y molestias innecesarias al ganado caprino. Los productores deben usar procesadores que sigan las normas del Instituto Americano de la Carne (*North American Meat Institute – NAMI, por sus siglas en inglés*) para procesar el ganado caprino. Se inspeccionarán los procesadores en base a las guías del *NAMI*.

## **REFERENCIAS**

- Animal Behavior and the Design of Livestock and Poultry Systems*. Proceedings from the Animal Behavior and the Design of Livestock and Poultry Systems International Conference, Indianapolis, IN. Pub. NRAES (Northeast Regional Agric. Eng. Service) April 1995.
- Animal Care Series: Goat Care Practices*. University of California Cooperative Extension Goat Workgroup. May 2000.
- AVMA. *2000 Report on the AVMA Panel on Euthanasia*. JAVMA, Vol 218 (5). March 2001.
- Bowman G. *Raising Meat Goats for Profit*. Bowman Communications Press, Twin Falls, ID. 1999
- Canadian Agri-Food Research Council. Recommended codes of practice for the care and handling of farm animals: Goats. Canadian Goat Society, Ottawa, ON. 2003
- Engle, C. *Building and Fence Requirements for Sheep*. Sheepman's Conference, The Pennsylvania State University, University Park, PA. November 1979.
- Ensminger ME, 2002. *Sheep and Goat Science, Sixth Edition*, Interstate Publishers, Inc., Danville IL.
- Guide for the Care and Use of Agricultural Animals in Agricultural Research and Teaching. 1st Revised Edition. Federation of Animal Science Societies, Savoy, IL. . January 1999
- Guidelines for the Care And Use Of Animals In Production Agriculture. Nebraska Food Animal Care Coalition.
- Livestock Handling Guide*. Livestock Conservation Institute. 1988
- Loretz C, Wechsler B, Hauser R, Pusch P, 2004. A comparison of pace requirements of horned and hornless goats at the feed barrier and in the lying area. *Applied Animal Behaviour Science* 87:275-283.
- Matthews J, 1999. *Diseases of the Goat, Second Edition*. Blackwell Publishing, Oxford, UK
- Nutrient Requirements for Goats; Angora, Dairy and Meat Goats in Temperate and Tropical Countries*. National Research Council Publication. 1981. National Academy Press, Washington, DC.
- Vriends MM, 1989. *The New Goat Handbook*, Barron's Educational Series, Hauppauge, NY



*Humane Farm Animal Care*  
Normas de Bienestar Animal  
Marzo 2013

---

*Copyright 2013 Humane Farm Animal Care.*  
PO Box 82, Middleburg VA 20118  
Todos los derechos reservados.